Acta de la sesión extraordinaria 08-26, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus S.A., el viernes veintidós de mayo del dos mil veintiséis, a las quince horas con un minuto, con el siguiente cuórum:

Lic. Carlos Phillips Murillo, presidente; Lic. Rafael Fernández Zamora, secretario; Licda. Irene Hernández Sánchez, vocal 1; Lic. Juan Carlos Solís Chinchilla, vocal 2.

El cargo de tesorero se encuentra vacante, dada la renuncia de la señora Evelyn Aguilar Corrales, por su nombramiento al puesto de subgerente de Negocios en Banco de Costa Rica.

La señora fiscal Karol Fallas Estrada no participa con ocasión de la renuncia presentada en el artículo VIII, de esta sesión.

Además, asisten:

Por BCR Leasing Premium Plus S.A.

Lic. Fernando Solano Jiménez, gerente general a.i.; Lic. José Coto Silesky, auditor interno; Sr. Edgar Ilama Romero, técnico administrativo.

Por Banco de Costa Rica asisten:

(1) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

(1) Se incorpora a la sesión según texto del artículo III.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

El señor **Carlos Phillips Murillo** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 08-26, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia Corporativa de TI:

b.1 *Informe Plan Estratégico de TI (PETI) 2023-2026, revisión anual. Atiende SIG-27. (CONFIDENCIAL)*

Unidad de Gestión de Riesgo, Continuidad, Control Interno y Cumplimiento Normativo:

b.2 *Plan de Formación de Riesgos BCR Leasing (CONFIDENCIAL)*

b.3 *Actualización Lineamientos para la definición y atención de planes de tratamiento de riesgo del Conglomerado Financiero BCR (CONFIDENCIAL)*

Gerencia de la sociedad:

b.4 *Actualización Política para el otorgamiento de operaciones de leasing de BCR Leasing Premium Plus S.A. (LS-01-23) (CONFIDENCIAL)*

b.5 *Plan remedial para recuperación de cartera (CONFIDENCIAL)*

C. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la sociedad:

c.1 *Seguimiento plan estratégico, primer trimestre 2026. Atiende SIG-02. (CONFIDENCIAL)*

D. CORRESPONDENCIA

d.1 *Carta de renuncia Sra. Karol Fallas Estrada (PÚBLICO)*

Seguidamente, el señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Buenas tardes. Iniciamos la sesión extraordinaria 08-26, del viernes 22 de mayo del 2026 de BCR Leasing Premium Plus, a todos muy buenas tardes. En el orden del día tenemos como primer punto la aprobación del orden del día… ¿Algún comentario o modificación al mismo? Si no hay comentarios, daríamos como aprobado el orden del día".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 08-26, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, la gestión de riesgo y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y la gestión de riesgo y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, y con instrucciones de la presidencia, la señora **María José Araya Álvare**z presenta la carta fechada 11 de mayo del 2026, suscrita por la señora Karol Fallas Estrada, dirigida a la Junta Directiva BCR Leasing Premium Plus, la cual presenta formal renuncia al cargo de fiscal, de la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus S.A., la cual rige a partir del 11 de mayo del 2026. Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, se transcribe la carta de renuncia, en mención:

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo.

Por este medio me permito presentar formalmente mi renuncia al cargo de Fiscal de la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus, función que he tenido el honor de desempeñar desde enero de 2025, con efecto a partir del día de hoy.

Esta decisión responde a motivos estrictamente personales, particularmente al reciente nacimiento de mi hija, una etapa que requiere de mi mayor dedicación y tiempo en el ámbito familiar.

Deseo expresar mi más sincero agradecimiento por la confianza depositada en mí para asumir este rol, así como por la oportunidad de formar parte de un equipo de tan alto nivel profesional y humano. Ha sido una experiencia enriquecedora, que valoro profundamente tanto en lo personal como en lo profesional.

Me retiro con el mayor respeto y admiración hacia la organización, reiterando mi disposición de mantener una relación cercana y colaborativa en el futuro. Confío en que BCR Leasing Premium Plus continuará cosechando éxitos y consolidando su liderazgo en el mercado.

Agradezco nuevamente la oportunidad brindada y dejo abiertas las puertas para futuros espacios de colaboración.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Carlos Phillips** menciona: "Pasamos al último punto de correspondencia, d.1 carta de renuncia de la señora Karol Fallas Estrada es un tema público, doña María José, usted me ayuda por favor".

Al respecto, la señora **María José Araya Álvare**z indica: "Sí claro, con gusto se les circuló la carta de renuncia a doña Karol Fallas Estrada al puesto de fiscal de esta Junta Directiva, la cual rige a partir del 11 de mayo de este año. La propuesta de acuerdo en este caso, si lo tienen a bien, sería por conocida dicha carta, encargar a la Secretaría elevar la carta conocimiento a la asamblea accionistas de la sociedad y dejar constando en actas un agradecimiento a la señora Fallas por los aportes realizados en esta Junta".

El señor **Rafael Fernandez Zamora** menciona: "Nada más, tal vez no sé doña María José, una recomendación o consultarle, tal vez a don Manfred (Sáenz Montero) si procede, que es que en el inicio de la sesión me hicimos ver que doña Karol no está presente por el tema de la renuncia, no sé si eso cabe ponerlo o ya de por sí se da por un hecho. Nada más era esa la observación o la precisión. Gracias".

La señora **Araya** indica: "En este caso don Rafael, nosotros le indicaríamos en el encabezado del acuerdo de la sesión que ella no participa dada la renuncia que presentó en esta sesión".

El señor **José Coto Silesky** dice: "Sí, don Carlos. No sé si incorporar ahí al acuerdo dentro del acuerdo que se queda a la espera, el informe de fin de gestión que en esta oportunidad doña Karol no lo remitió".

El señor **Carlos Phillips** dice: "Yo creo que es importante doña María José, esa observación de don José y que es muy válida y queda pendiente el informe de gestión de ella. Muy bien. ¿Estaríamos de acuerdo compañeros, con estas estas observaciones señaladas? De acuerdo".

Seguidamente, el señor **Manfred Sáenz Montero** reitera: "Nada más recomendar la firmeza de este último tema para poder permitírselo cuanto antes a doña Karol y recordarle lo del informe de fines de sesión, etcétera".

Don **Carlos** dice: "Perfecto, me parece muy bien. Muchas gracias. ¿Estaríamos de acuerdo con esta firmeza compañeros? De acuerdo".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida la carta fechada 11 de mayo del 2026, remitida por la señora Karol Fallas Estrada, mediante la cual presenta formal renuncia al cargo de fiscal de la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus S.A., la cual rige a partir del 11 de mayo del 2026.

2.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva elevar, la carta de renuncia de la señora Karol Fallas Estrada conocida en el punto 1) anterior, a la Asamblea de Accionistas de BCR Leasing Premium Plus S.A., para que se proceda conforme corresponda, asimismo, dejar constando que, queda pendiente el informe de fin de gestión de la señora Fallas Estrada, por las labores realizadas como fiscal de la sociedad.

3.- Dejar constando en actas un agradecimiento a la señora Karol Fallas Estrada por la labor realizada durante su gestión en el cargo de fiscal de la Junta Directiva de BCR Leasing.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

Termina la sesión extraordinaria 08-26, a las diecisiete horas con veintiocho minutos.